

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2.021.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a treinta de marzo de dos mil veintiuno. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. DIEGO ENRIQUE RODRIGUEZ VAQUERO para "Sustitución y elevación de cubierta" en C/ Buenavida, nº 40, según proyecto técnico presentado. (Expte. de Obras 24/2021. Expte. Gestiona 95/2021).
- A D. ANTONIO MANUEL FLORES DE LA CRUZ para "12 m2. cubierta de panel sándwich" en C/ San Felipe, nº 7. (Expte. de Obras 27/2021. Expte. Gestiona 101/2021).
- A D. JERÓNIMO DE LA CRUZ ALVAREZ para "Colocación de 9 m2 de azulejos en piscina" en C/ Pilar, nº 14. (Expte. de Obras 32/2021. Expte. Gestiona nº 96/2021).

Vista la solicitud presentada por D. RAFAEL GONZÁLEZ BAQUERO de licencia de obras para "Ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras" en C/ Hernán Cortés, nº 19, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal a la vista del proyecto básico que acompaña, la Junta de Gobierno acuerda dar traslado de dicho informe para la subsanación correspondiente.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a SOLEDAD HERMOSO DURÁN de anulación del expte. de obras nº 73/2020 (Expte. Gestiona nº 103/2020) al no haberse ejecutado la misma por recibir orden de paralización al precisar proyecto y haber solicitado nueva licencia de obras con proyecto a nombre de Diego Enrique Rodríguez Vaquero (Expte. de Obras nº 24/2021. Expte. Gestiona nº 95/2020)

III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De denuncia remitida por el puesto de la Guardia Civil de Aceuchal por infracción a la Ley 2/2003, de 13 de marzo de la Convivencia y el Ocio en Extremadura, a nombre de O.N.H., de fecha 19/03/2021, dándose la Junta de Gobierno por enterada acuerda ordenar el inicio del correspondiente expediente sancionador.
- De informe de Agente de la Policía Local sobre expedientes sancionadores iniciados por una supuesta infracción urbanística a la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura motivada por la "Explanación de terrenos" sin las correspondientes autorizaciones municipales (Exptes. nº 1/2018, nº 2/2018, nº 3/2018 y nº 4/2018), los cuales han caducado. A fecha 24 de marzo de 2021 continúan actuaciones de supuesta parcelación ilegal en los mismos terrenos.

Asimismo se informa de que por parte de A.R.F. y J.L.H.M. se está llevando a cabo supuestas parcelaciones ilegales en C/ Picasso de esta localidad, actuaciones constitutivas de supuesta infracción urbanística a la Ley 11/2018 de 21 de diciembre.

En ambos casos, la Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado a la Diputación de Badajoz a quien por encomienda de gestión le corresponde llevar a cabo las actuaciones que procedan en dichos expedientes.

- De denuncia remitida por el puesto de la Guardia Civil de Aceuchal por infracción a la Ley de Seguridad Vial, art. 53.1., a nombre de R.V.G., de fecha 19/03/2021, dándose la Junta de Gobierno por enterada acuerda ordenar el inicio del correspondiente expediente sancionador.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.